

APRUEBA PROGRAMA "II JORNADAS DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO COMUNAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS RURALES: RECONOCIENDO NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL".

DECRETO Nº 8495 /2019.-

ARICA, 08 DE JULIO DE 2019.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 1978, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2019; Ordinario N°133, de fecha 12 de Junio de 2019, de Dirección de Desarrollo Rural, que envía programa "II Jornada de Difusión del Patrimonio Comunal para los Niños y Niñas Rurales: Reconociendo Nuestro Patrimonio Cultural"; Memorándum N°696, de fecha 20 de Junio de 2019, de SECPLAN, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro de Correspondencia Interna N°19313, de fecha 25 de Junio de 2019 de DAF; Ordinario N°1840, de fecha 01 de Julio de 2019, de Dirección de Administración y Finanzas, que da visto bueno por contabilidad a las cuentas de imputación y áreas de gestión; Registro de Correspondencia Interna N°12572, de fecha 03 de Julio de 2019, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá difundir el patrimonio cultural de la Comuna de Arica a los niños y niñas que asisten a las escuelas DAEM más alejadas.

DECRETO:

 APRUEBASE el Programa denominado "Il JORNADA DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO COMUNAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS RURALES RECONOCIENDO NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL", el que a continuación se detalla:

Il JORNADAS DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO COMUNAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS RURALES, "RECONOCIENDO NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL", es un programa que busca difundir el patrimonio cultural que posee la comuna de Arica a los niños y niñas de los sectores rurales, focalizando tres escuelas DAEM que se encuentran más distantes, éstas son: Escuela de Molinos G-117, Chaca G-55, Pampa Algodonal.		
: II JORNADAS DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO COMUNAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS RURALES, "RECONOCIENDO NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL",		
: llustre Municipaldad de Arica Dirección Municipal de Desarrollo Rural-Delegación Azapa-Delegación Lluta-Delegación Sur		
: DESDE LOS MESES DE AGOSTO HASTA NOVIEMBRE 2019		
Escuelas: Molinos G-117 - Chaca G-55, Pampa Algodonal G-31 Visitas Guiadas: Ruta patrimonial Centro Histórico Arica		
160 personas		
NCIAL:		
 La llustre Municipalidad de Arica desde la Dirección de Desarrollo Rural y a través de las Delegaciones Municipales de Azapa, Lluta y Sur en el ámbito de su territorio y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la cultura, ha programado las ll JORNADAS DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO COMUNAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS RURALES, "RECONOCIENDO NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL", el apoyo de esta actividad, a través de la Dirección de Desarrollo Rural, en virtud de lo dispuesto en: La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; "Artículo 4º Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra a) La educación y la cultura; En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187º indicando en su letra letra f) En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el 		
desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad. La llustre Municipalidad de Arica desde la Dirección de Desarrollo Rural y a través de las Delegaciones Municipales de Azapa, Liuta y Sur ha dispuesto el programa II JORNADAS DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO COMUNAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS RURALES, "RECONOCIENDO NUESTRA PATRIMONIO CULTURAL", cuya finalidad es acercar el patrimonio cultural de la comuna de Arica a los niños y niñas que viven en localidades más aisladas de la Comuna y que estudian en colegios dependientes del DAEM. El programa se desarrollará en dos bloques: • Una primera instancia de Talleres de Patrimonio, realizados por personal de la Dirección Municipal de Cultura en los mismos establecimientos educacionales, estos serán coordinados previamente entre Ambas Direcciones. Se realizarán dos talleres por establecimiento, siendo necesarla la comprar de materiales de oficina para el desarrollo de estos, los cuales se adquirirán a través de giro global. El calendario de los talleres en las escuelas se detalla a continuación		

t g					
	Establecimiento 1 er taller 2° Talle			2° Taller	
		Escuela de Pampa Algodonal	29 de Agosto	26 de septiembre	
		Escuela de Chaca	14 de Agosto	03 octubre	
		Escuela de Molinos	22 de Agosto	10 Octubre	
	Salida a terreno "Reconociendo nuestro Patrimonio Cultural". Recorrido histórico guiado por l ciudad de Arica. Se conocerán lugares emblemáticos del Patrimonio de la ciudad. Profesionale de la Dirección de Cultura Municipal apoyarán realizando los tours guiados. La salida será desad las 09:00 hasta las 14:00 horas y concluirá con una actividad grupal en el anfiteatro de Play Brava donde se entregarán regalos promocionales a los estudiantes, estos serán adquirido mediante formato Chile Compra. Además, se les entregará una colación que consistirá en: un empanada, una bebida y un snack, todo esto se adquirirá mediante Chile compra. Para l correcta ejecución de éste bloque, es necesaria la contratación del servicio de movilizació para el traslado de los estudiantes ida y vuelta, desde sus establecimientos educacionales hast el centro de la ciudad, éste servicio será comprado a través Chile compra. Las Estas salidas se realizarán según se detalla en la siguiente tabla:				
		Establecimiento	*	N° Estudiantes y	
		Escuela de Pampa Algodonal	17 de octubre	orofesores 80	
		Escuela de Chaca	24 octubre	40	
		Escuela de Molinos	07 noviembre	40	
	Dentr	o del programa se incluirán gasto:	menores para cualquier	imprevisto.	
III OBJETIVO GENERAL 3.1OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DAEM más c Delivo Esp Acercar de localidades Indicador: A N° tot *N° total pe	Difundir el patrimonio cultural de la comuna de Arica a los niños y niñas que asisten a las escuelas DAEM más alejadas. Objetivo Específico: Acercar de forma vivencial el Patrimonio Cultural de la comuna de Arica a los niños y niñas de las localidades rurales más aisladas que asisten a las escuelas DAEM. Indicador: Asistencia de un 70% de personas propuestas en la cobertura. Nº total de personas propuestas en la cobertura* *100 Nº total de personas participantes *Nº total personas propuestas en la cobertura: 160 Medio de verificación: fotografías de las actividades y del desarrollo de la jornada, junto al listado de			
IV RECURSOS INVO	OLUCRADOS:				
4.1 HUMANOS	☑ Direcció ☑ Delega ☑ Delega ☑ Delega	e de Arica. ón de Desarrollo Rural ción Municipal de Azapa ción Municipal de Lluta ción Municipal Sur ón de Cultura			
4.2 MATERIALES	:	DESCRIPCIÓN		TOTAL	
	Fondo a Re - Materiale - Gastos M	s de oficina		278.000	
		PORTAL CHILE COM de Personas.	PRAS	650,000	
	Comprend - 2 micr Algod - 1 micr - 1 micr Escuel	le 4 servicios de transporte en los si los Escuela Pampa Algodonal-Cer onal. o Escuela Molinos-Centro de Arico ro Escuela de Chaca-Centro de la de Chaca. io de transporte será en los días	itro de Arica- Escuela Pa a - Escuela Molinos. : Arica - Humedal Río L	mpa luta-	
	Alimentaci 160 ei 160 ju 160 C 160 c 160 pc	de 2019 de 09:00 a 14:00 horas ón para personas que incluye mpanadas pino ebidas 250cc gos liquido vivo o similar hocolate arcor Golpe o similar ereal Nestle Zucosos o similar apa frita Lays o similar as de dulces Coyac o similar		500.000	
	Impresione	s		700.000	
		скеу			

		200 bolsas ecológicas, tipo mochila	
		Total	\$2.128.000
		Valor total del Programa impuesto incluido \$ 2.128.000	
,		Fondo a Rendir por \$278.000 (doscientos setenta y ocho mil pesos), a nombre González, RUT: funcionario contrata profesional grado 11°, la impa la cuenta N° 114.03.08.002.942 (otros fondos a rendir María Gómez Gonza requerimientos necesarios para la ejecución del programa.	outación corresponde
V ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y fina Municipales.	nciado con los fondos

VIII.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Giro Global

Concepto	Imputación	Denominación	A. G.	Monto
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	N° 6	\$48.000
Materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	N° 6	\$230.000
			SUBTOTAL	\$278.000

Compras Mercado Público

Concepto	Imputación	Denominación	A.G.	Monto
Servicio de Impresión	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión	N°6	\$700.000
Servicio de Transporte para personas	215.22.08.007.003.004	Otras Unidades (Gto. Pasajes-otros)	Nº 6	\$650.000
Alimentación para personas	215.22.01.001.004	Alimentos y bebidas (otras unidades) para personas	Nº6	\$500.000
SUBTOTAL				
TOTAL PROGRAMA				\$2.128.000

- 2. **AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$278.000.- a nombre de doña María Gómez González, C.I. Na funcionaria Contrata, Profesional, Gradollo, para requerir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- 3. IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y al egreso a la cuenta 114.03.08.002.942, Otros Fondos a Rendir (María Gómez González).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

O ESPÍNDOLA ROJAS

ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/rpm.